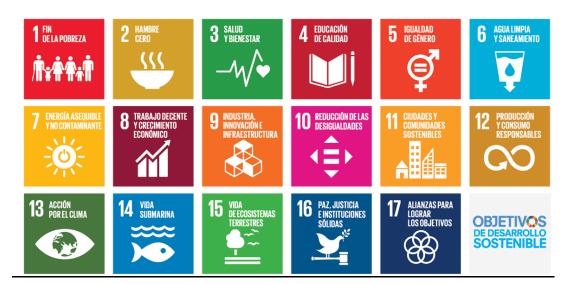
I CONCURSO DE EMPRENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA "IDEAS LOCAS PARA CAMBIAR EL MUNDO... O ADAPTARLO"





Presenta tus ideas para contribuir a los Objetivos del Desarrollo Sostenible







BASES DEL CONCURSO DE EMPRENDIMIENTO "IDEAS LOCAS PARA CAMBIAR EL MUNDO...O ADAPTARLO"

1. OBJETIVO Y BENEFICIARIOS

El objetivo del I Concurso de Emprendimiento "Ideas Locas para cambiar el mundo... o adaptarlo" que organizan el Servicio de Empleo y Emprendimiento de la Universidad de Huelva (SOIPEA) y la Cátedra Andalucía Emprende, en colaboración con la Cátedra Aguas de Huelva de la Universidad, es premiar la idea más original con la solución más creativa para emprender en impacto social, contribuyendo de manera más eficaz a la consecución de cualquiera de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.

La idea se presentará en un video de máximo dos minutos y podrán tomar parte en la convocatoria, a título individual o colectivo, todo el alumnado o personas egresadas de la Universidad de Huelva, así como el Personal de Administración y Servicios y el Personal Docente Investigador de esta Universidad, que presenten una idea disruptiva.

2. PREMIOS

El Concurso estará dotado económicamente de:

- UN PRIMER PREMIO de 600€ a la IDEA MÁS DISRUPTIVA Y ORIGINAL con la SOLUCIÓN MÁS CREATIVA de emprendimiento innovador y/o adaptación a la situación post Covid 19
- UN SEGUNDO PREMIO DE 400€
- TRES TERCEROS PREMIOS DE 200€ cada uno

Se entregará un diploma a todos los participantes en el Concurso.

En el acto oficial de la entrega de premio se comunicará el FALLO del Jurado, y se realizará la entrega de diplomas a los concursantes y de los premios en metálico a los cinco ganadores.

3. SOLICITUDES

La presentación de solicitudes, comienza el 26 de octubre de 2020 hasta el 26 de noviembre de 2020. El 2 de diciembre de 2020 quedará resuelto el concurso. La entrega de premios será en diciembre, coincidiendo con un Encuentro de Emprendimiento Social.

Una vez terminado el concurso, el Servicio de Empleo y Emprendimiento de la Universidad de Huelva, a través de tutorías personalizadas, cursos y seminarios organizados ad hoc proporcionará los medios para que las y los participantes que así lo deseen profundicen en la viabilidad de sus propuestas y las conviertan en proyectos emprendedores y/o planes de negocio.

Las solicitudes de participación en el Concurso de Ideas Locas para Cambiar el Mundo... o Adaptarlo, se formalizará en un correo electrónico que deberán enviar a empleoyemprendimiento@sc.uhu.es con todos los datos personales de los







participantes, un resumen de la idea, y su vinculación con la Universidad de Huelva.

Las solicitudes se entregarán en el Registro General de la Universidad de Huelva, sita en C/ Dr. Cantero Cuadrado, nº 6 de Huelva o en el edificio Juan Agustín de Mora del Campus El Carmen. El video ha de entregarse junto a la solicitud en un pen drive introducido en un sobre al a la atención del Servicio de Empleo y Emprendimiento "Concurso Ideas para Cambiar ... o Adaptar el Mundo" en el que la autoría esté claramente identificada. El pen drive será devuelto una vez resuelto el concurso, mediante solicitud al SOIPEA.

El plazo de presentación de las solicitudes es del 26 de octubre al 26 de noviembre de 2020

4. CONTENIDO DE LOS PROYECTOS

La idea debe ser lo más loca y disruptiva conectando con el sentido común de lo que podría realizarse para abordar el objetivo de desarrollo sostenible elegido; y si es posible, aplicado a la superación de la crisis provocada por el Covid19. La propuesta debe además incluir una referencia a cómo podría concretarse a través de un emprendimiento social individual o colectivo.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODSS) de la Agenda 2030 de la ONU son:

- 1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- 2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
- Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
- 4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- 5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- 7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
- 8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
- Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
- 10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
- 11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
- 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- 14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.







- 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
- 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- 17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Más información sobre la Agenda 2030 aquí: https://www.agenda2030.gob.es/

5. APOYO A LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

Como apoyo para la elaboración de las propuestas, se ofrece a las personas interesadas la posibilidad de asistir vía zoom y de manera gratuita a dos talleres creativos, que se celebrarán dentro del XIX Foro de Empleo.

- Taller de "Creatividad para cambiar el mundo". "Activa tus ideas para emprender" el día 18 de noviembre de 2020 de 11.30 a 12.30 horas, impartido por la reconocida Marga Íñiguez.

Marga Íñiguez es referente en el campo de la creatividad en España como asesora pedagógica en el departamento de programas infantiles y juveniles de TVE durante 13 años, colaborando en proyectos como La Bola de Cristal, Barrio Sésamo, La Cometa Blanca. Colaboradora en diversos proyectos internacionales para el desarrollo del emprendimiento a través de la creatividad.

- Taller de "El vídeo como recurso para el empleo y el emprendimiento" el día 19 de noviembre de 9.15 a 12.15 horas, por el onubense Carlos Martín.

Carlos Martín es realizador y productor audiovisual. Entre sus trabajos destacan la webserie Barra Libre (2014) ganadora del Premio Asecan a Nuevos Formatos, la serie Air (2016) emitida en Flooxer, Filmin y Betebe y ganadora del premio al mejor piloto en el festival Websurfest y el Serielizados Fest. Es experto en contenido para Internet y ha trabajado realizando campañas para marcas como Real Madrid, Adidas, Teresa Helbig o Milán Fashion Week. Actualmente es jefe de vídeo en Código Nuevo, el medio online más seguido por los jóvenes en España con más de tres millones de seguidores en redes sociales.

Las personas interesadas en acudir a estos talleres deben inscribirse a través de la web del XIX Foro de Empleo en http://www.uhu.es/soipea/foro-empleo/2020/ (la asistencia no es necesaria para la presentación de la idea al concurso. Tampoco sería necesaria la asistencia al Foro de Empleo completo si solo desean asistir a alguno de los Talleres.)







Una vez resuelto el concurso, el Servicio de Empleo y Emprendimiento de la Universidad de Huelva, a través de tutorías personalizadas, cursos y seminarios organizados ad hoc proporcionará los medios para que las personas que presenten sus propuestas profundicen en la viabilidad de sus propuestas y las conviertan en proyectos emprendedores y/o planes de negocio.

6. JURADO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Jurado estará formado por una comisión de expertos, formada por personas emprendedoras con trayectorias destacadas, así como representantes de instituciones públicas y privadas del sector empresarial, propuesta por el Servicio de Empleo y Emprendimiento de la Universidad de Huelva y aprobada por la Vicerrectora de Innovación y Empleabilidad de la propia universidad.

El Jurado calificará las ideas presentadas.

La evaluación de las ideas se realizará en una sesión de deliberación y fallo del Jurado, en la que se aplicarán los siguientes criterios:

- Originalidad y carácter innovador de la idea.
- Calidad en la presentación de la idea y grado de conexión con alguno de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.
- Viabilidad de la idea.
- > Aprovechamiento de los recursos endógenos de la zona.
- Posibilidad de creación de puestos de trabajo, especialmente en colectivos preferentes y con mayores dificultades de inserción.
- Y cualesquiera otros que juzguen los miembros del jurado y sean acordes con el fin del concurso.

Celebrada la sesión de deliberación y fallo, se levantará la correspondiente acta, en la que constará la propuesta de otorgamiento de premios, que deberá ser aprobada por la Vicerrectora de Innovación y Empleabilidad de la Universidad de Huelva.

En todo caso, el Jurado posee la facultad de interpretación de las bases ante cualquier laguna que pudiese suscitarse, atendiendo a la finalidad del premio.

El Jurado podrá declarar premios desiertos.

7. RESOLUCIÓN

En cualquier caso, la decisión del Jurado será inapelable.







El Servicio de Empleo y Emprendimiento de la Universidad de Huelva se compromete a seguir una política de confidencialidad con aquellas ideas presentadas que no resulten ganadoras.

Con la mera inscripción a este Concurso, se entenderá que los participantes aceptan estas Bases.

Cualquier idea presentada en anteriores convocatorias no podrá participar en la actual, ni en las posteriores del *Concurso de Ideas Locas para Cambiar el Mundo... o Adaptarlo*. No obstante, esta exclusión no afecta a las personas promotoras de las ideas, que sí podrán presentarse con nuevas ideas empresariales.



